



DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LCL EN 4.º ESO

1. Breve apunte sobre criterios de evaluación e indicadores de logro

Los 23 criterios de evaluación establecidos por Ley para la materia de Lengua Castellana y Literatura en 4.º ESO se desglosan en 58 indicadores de logro. De esos 58 indicadores, recogemos a continuación aquellos a los que el Departamento prestará especial atención a la hora de evaluar el progreso del alumnado:

- Reconoce y localiza las variedades geográficas del castellano tanto dentro como fuera de España (CE 1.1 / IL 1.1.2)
- Valora positivamente la riqueza cultural que aporta la diversidad lingüística (CE 1.2 / IL 1.2.1)
- Extrae la información relevante de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos (CE 2.1 / IL 2.1.1)
- Tiene en cuenta la intención del emisor y la interacción entre diferentes códigos en la interpretación de los textos (CE 2.1 / IL 2.1.3)
- Analiza la relación entre la forma y el contenido de textos orales y multimodales (CE 2.2 / IL 2.2.1)
- Se expresa, en su presentación en gran grupo, con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado (CE 3.1 / IL 3.1.2)
- Mantiene diálogos formales con el registro adecuado, respetando las normas de cortesía, ajustándose al turno de palabra y estructurando adecuadamente la conversación (CE 3.2 / IL 3.2.1)
- Desarrolla diálogos informales con el registro adecuado, respetando las normas de cortesía, ajustándose al turno de palabra y estructurando adecuadamente la conversación (CE 3.2 / IL 3.2.2)
- Utiliza las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos de diferente ámbito y finalidad, organizando las ideas (CE 4.1 / IL 4.1.1)
- Reconoce la estructura de los textos escritos y multimodales como factor que contribuye a su comprensión (CE 4.1 / IL 4.1.2)
- Valora de manera crítica la relación entre la forma y el contenido de textos escritos (CE 4.2 / IL 4.2.1)
- Planifica la creación de textos escritos y multimodales, teniendo en cuenta los elementos de la comunicación (CE 5.1 / IL 5.1.1)
- Revisa los borradores individual o grupalmente (CE 5.1 / IL 5.1.2)

- Elabora textos escritos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado (CE 5.1 / IL 5.1.3)
- Redacta correctamente y con dominio de la lengua, demostrando su conocimiento de la gramática (CE 5.2 / IL 5.2.2)
- Localiza y selecciona la información necesaria en diferentes fuentes, atendiendo a su fiabilidad y actualidad (CE 6.1 / IL 6.1.1)
- Respeta los principios de propiedad intelectual (CE 6.1 / IL 6.1.3)
- Adopta una actitud crítica en el uso de las nuevas tecnologías digitales (CE 6.3 / IL 6.3.1)
- Evalúa de manera argumentada la pertinencia y fiabilidad de la información procedente de la tecnología digital (CE 6.3 / IL 6.3.2)
- Tiene en cuenta las relaciones del texto con el momento sociohistórico de su creación y la evolución de los géneros literarios (CE 8.1 / IL 8.1.2)
- Realiza una interpretación argumentada de los textos/obras leídas (CE 8.1 / IL 8.1.3)
- Revisa sus producciones para introducir propuestas de mejora (CE 9.1 / IL 9.1.1)
- Reconoce qué conocimientos sobre la lengua y su uso debe reforzar para mejorar su comprensión lectora (CE 9.1 / IL 9.1.2)
- Utiliza su conocimiento sobre los mecanismos de formación de palabras y de diferentes procedimientos de ampliación léxica para la mejora de la comprensión lectora y el enriquecimiento de su vocabulario (CE 9.1 / IL 9.1.3)
- Identifica los mecanismos de la lengua que hacen explícita la intención del emisor, así como sus efectos sobre el receptor (CE 9.2 / IL 9.2.1)
- Utiliza una terminología lingüística adecuada (CE 9.3 / IL 9.3.2)
- Desecha el uso discriminatorio y manipulador del lenguaje en sus producciones e interacciones (CE 10.1 / IL 10.1.2)
- Comprende que la comunicación y el lenguaje inclusivo contribuyen a la cohesión social (CE 10.1 / IL 10.1.3)

2. Criterios de calificación

Atendiendo a la estrecha relación entre competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación e indicadores de logro, el Departamento ha establecido los criterios de calificación con que se determinará la nota media del alumnado en LCL de 4.º ESO. Se recogen en la siguiente tabla:

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICAS
DE OBSERVACIÓN	10 %
DE DESEMPEÑO (cuaderno, distinto tipo de actividades, proyectos, lecturas de libros, etc.)	30 %
DE RENDIMIENTO (pruebas escritas y orales de diferente tipo)	60 %
PORCENTAJE TOTAL	100 %

Tal y como queda establecido en la Propuesta Curricular del IES Cardenal Pardo de Tavera, la actitud se verá reflejada a través de las técnicas de evaluación de observación y el esfuerzo, a través de las técnicas de evaluación de desempeño.

3. Especificaciones que se deben tener en cuenta

3.1 Para la obtención de la calificación de la materia

A la hora de determinar la calificación del alumnado en la materia de Lengua Castellana y Literatura se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones:

- Para aprobar cada evaluación, se requerirá una calificación global de al menos 5 puntos obtenida de acuerdo con los criterios de calificación establecidos por el Departamento.
- Para calcular la nota media en cada evaluación, el alumnado deberá alcanzar un mínimo de 3 puntos en cada una de las pruebas, trabajos, tareas y actividades realizadas, entregadas y valoradas.
- Para aquellos alumnos que no alcancen el aprobado en alguna de las evaluaciones, podrán proponerse actividades de refuerzo.
- La nota final de junio se establecerá conforme a la media aritmética de la nota numérica de cada una de las tres evaluaciones, una vez aprobadas dos –es condición indispensable que la tercera esté superada–. Con dos evaluaciones suspensas, o con una suspensa y la media aritmética inferior a 5, el alumno deberá realizar una prueba de recuperación final, que solo se superará si se alcanza un 5.
- La calificación de los diferentes criterios de evaluación en la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuirá a determinar, por parte del equipo docente, la nota competencial del alumno, según lo establecido en la Propuesta Curricular de Centro.
- Puesto que la programación didáctica es un documento flexible, en las reuniones de departamento se podrán puntualizar las indicaciones que sus integrantes consideren pertinentes para la calificación de la materia y de ello se dará cuenta en las actas de dichas reuniones.

3.2 Sobre las técnicas de evaluación de rendimiento (pruebas escritas y orales)

El alumnado debe tener muy presente las siguientes consideraciones:

- El uso de dispositivos tecnológicos está terminantemente prohibido en cada una de las pruebas escritas u orales realizadas. Su uso será motivo de expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- El hecho de que el alumno recurra a la copia durante la realización de una prueba escrita u oral supondrá su expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- Si un alumno falta a la realización de una prueba, sea esta del tipo que sea, deberá presentar, además del justificante firmado por padres o tutores legales, un justificante oficial (médico, juez...) para poder realizarlo en otra fecha. No será válido por sí solo el justificante de padres o tutores legales.

- En cada una de las pruebas realizadas se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, orden y claridad en la exposición, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica y corrección gramatical.

3.3 Sobre las técnicas de evaluación de desempeño

En lo que concierne a las técnicas de evaluación de desempeño, el alumnado deberá tener muy presentes las siguientes especificaciones:

- El plagio y/o copia o el uso de aplicaciones de inteligencia artificial sin el permiso oportuno supondrá una calificación de 0 en el ejercicio o trabajo correspondiente. La evaluación quedará automáticamente suspensa.
- En cada uno de los trabajos y ejercicios presentados se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, fuentes consultadas, orden y claridad en la exposición de ideas, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica, corrección gramatical, presentación según las “Normas de presentación de trabajos escritos”, cumplimiento del plazo de entrega y expresión no verbal.

3.4 Sobre las técnicas de evaluación de observación

- Se valorará la actitud en clase a través del interés y la motivación del alumnado, la participación, la atención y la puntualidad. De la misma forma, repercutirán de forma negativa la falta de atención, las interrupciones, las faltas de respeto y todas aquellas conductas contrarias a la convivencia, que serán debidamente sancionadas según el Plan de Convivencia del centro.
- Todos los trimestres, la nota media del alumnado que realice lecturas voluntarias y exponga con corrección el argumento y la recomendación del libro leído ante sus compañeros podrá verse incrementada en hasta 0,5 puntos.